

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 1089 /23.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 23 OCT 2023

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de remitir copia certificada de la Declaración de Cámara N° 008/23, dada en Sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2023, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo.

SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DE LA HONORABLE LEGISLATURA
PROVINCIA DE CHUBUT
Dn. Ricardo Daniel SASTRE
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIA DE CHUBUT
Dn. Ricardo Daniel SASTRE
Bartolomé Mitre N° 550
(9103)—RAWSON- CHUBUT**

ADJUNTA:
NOTA: 489/23 – LETRA: PRESIDENCIA
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 008/23

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”

